

## Fuentes utilizadas y complementarias

### a. Bibliografía.

**Aguilar Fernández, Susana 2003**, Conflictividad medioambiental: actores enfrentados en torno a decisiones relacionadas con el medio ambiente, Observatorio Medioambiental, núm. 6, abril de 2003, Universidad Complutense de Madrid, págs. 25-33.

**Aguilar Fernández, Susana, Font, Nuria y Subirats, Joan 1999**, Política ambiental en España, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Aguilar Villanueva, Luís 1996**, 4 vols. I. El estudio de las políticas públicas; II. La hechura de las políticas; III. Problemas públicos y agenda de gobierno; IV. La implementación de las políticas, México: Porrúa.

**Almeda, Elisabet y Bodelón González, Encarna 2007**, Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género, Madrid: Dykinson

**Alvira Martín, Francisco 1991**, Metodología de la evaluación de programas, Madrid: CIS.

**Anduiza, Eva., Crespo, Ismael y Méndez Mónica 1999**, Metodología de la Ciencia Política, Madrid:CIS.

**Armenta González-Palenzuela, Francisco Javier 2009**, Procedimientos penitenciarios, Granada: Comares.

**Ballart, Xavier 1992**, ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso, Madrid: INAP.

**Barrio, Astrid (et al.) 2010**, Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España 1977-2008, Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.

**Barzelay, Michael 1998**, Atravesando la burocracia: Una nueva perspectiva de la administración pública, México: Fondo de Cultura Económica.

**Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio y Zuñiga Rodríguez, Laura (Coords.) 2001**, Manual de Derecho Penitenciario, Madrid: Colex.

**Borja Jiménez, Emiliano 2003**, Curso de Política Criminal, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Bueno Arus, Francisco (et al.) 1985**, Lecciones de Derecho Penitenciario, Universidad de Alcalá de Henares.

**Cervelló Donderis, Vicenta 2001**, Derecho Penitenciario, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Chaqués Bonafont, Laura 2002**, Estructura y política farmacéutica, Madrid: CIS.

**Chaqués Bonafont, Laura 2004**, Redes de políticas públicas, Madrid: CIS.

**Cid Moliné, José 2008**, El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios, en Revista Española de Investigación Criminológica, art. 2, núm. 6. Acceso: [www.criminología.net](http://www.criminología.net)

**Collier, David 1993**, Método comparativo, Revista Uruguaya de Ciencia Política núm. 6, Montevideo: Universidad de la República.

**Conde, Mario 2006**, Derecho Penitenciario vivido, Granada: Comares.

**De Kostka Fernández, Estanislao 2009**, Políticas Pública, en Román Reyes (Dir.), Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid, Madrid y México: Ed. Plaza y Valdés.

**De la Cuesta Arzamendi, José Luís 2005**, Retos principales del sistema penitenciario hoy, en Jornadas en Homenaje al XXV Aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria, Madrid, págs. 119-137.

**De la Cuesta Arzamendi, José Luís y Blanco Cordero, Isidoro 1998**, El sistema prisional en España, en Eguzkilo. Cuaderno del IVC, núm. 12, San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología.

**Defensor del Pueblo Andaluz 2006**, Informe sobre mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía.

**Dente, Bruno, Fareri, Paolo y Ligteringen, Josee 1998**, A Theoretical Framework for Case Study Analysis, en Dente, B., Fareri, P. y Ligteringen, J. (eds.), *The Waste and the Backyard. The Creation of Waste Facilities: Success Stories in Six European Countries*, Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.

**Díez Ripollés, José Luís 2006**, La evolución del sistema de penas en España: 1975-2003, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología RECPC* núm. 08-07, Universidad de Granada.

**Dye, Thomas. R. 1992**, *Understanding Public Policy*, New Jersey: Prentice Hall.

**Dirk van Zyl Smit y Dünkel, Frieder (eds.) 2001**, *Imprisonment Today and Tomorrow: International Perspectives on Prisoner's Rights and Prison Conditions*, Dordrech, Holanda: Kluwer Law International.

**Easton, David 1953**, *The Political System*, New York: Knopf.

**Escobar, Guillermo (dir.) 2007**, *Sistema Penitenciario*, Federación Iberoamericana de Ombudsman.

**Figueroa Navarro, Maria Carmen 2000**, *Los orígenes del penitenciarismo español*, Madrid: Edisofer.

**Gallizo Llamas, Mercedes 2009**, Situación actual y desafíos de futuro en la política penitenciaria española, en *Revista Seguridad y Ciudadanía*, núm. 1, Madrid: Ministerio del Interior, págs. 51-64.

**Garland, David (ed.) 2001**, *Mass imprisonment, Social causes and consequences*, Londres: SAGE.

**Garland, David 2002**, *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*, University of Chicago Press.

**García-Pablos de Molina, Antonio 1996**, *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**García España, Elisa 2004**, Datos oficiales de delincuencia en España, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, núm. 13.

**García España, Elisa 2007**, Extranjeros presos y reinserción: un reto del Siglo XXI, en Cerezo Domínguez, Ana Isabel y García España, Elisa (coords.), *La prisión en España, una perspectiva criminológica*, Granada: Comares. Págs.101-134.

**García García, Julián 2006**, Extranjeros en prisión: aspectos normativos y de intervención penitenciaria, ponencia presentada al Congreso Penitenciario Internacional: La función social de la política penitenciaria, Barcelona: Generalitat de Catalunya y Ministerio del Interior.

**García Valdés, Carlos (pres.) 1979**, El trabajo penitenciario en España, Alcalá de Henares: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

**García Valdés, Carlos 1982**, Estudios de Derecho Penitenciario, Madrid: Tecnos.

**García Valdés, Carlos 1982**, Comentarios a la legislación penitenciaria, 2ª Ed., Madrid: Cívitas.

**García Valdés, Carlos 1998**, Del presidio a la prisión modular, Madrid: Ed. Opera Prima.

**García Valdés, Carlos 1999**, Diccionario de Ciencias Penales, Madrid: Edisofer.

**Garrido Guzmán, Luís 1983**, Manual de Ciencia Penitenciaria, Madrid: Edersa.

**Goffman, Erving 1991**, Internados, Buenos Aires: Amorrortu.

**González Sánchez, Ignacio 2011**, Aumento de presos y código penal. Una explicación insuficiente, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, núm. 13-14, Universidad de Granada

**Grau Creus, Mireia 2002a**, El estudio de las políticas públicas, en Grau, M. y Mateos A., Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos, Valencia: Tirant Lo Blanc. Págs. 29-57.

**Grau Creus, Mireia 2002b**, Políticas Públicas y Estudios de Caso: una guía para la realización de trabajos de análisis paso a paso, ICE-Universidad de Murcia, 94 págs.

**Gudín Rodríguez-Magariños, Faustino 2007**, Cárcel electrónica. Bases para la creación del sistema penitenciario del Siglo XXI, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Gudín Rodríguez-Magariños, Faustino y Reviriego, Fernando 2010**, Los sistemas penitenciarios europeos ante el Siglo XXI, en Revista Seguridad y Ciudadanía, núm. 4, Madrid: Ministerio del Interior.

**Iglesias de Ussel, Julio. y Meil, Gerardo 2001**, La política familiar en España, Barcelona: Ariel.

**King, Roy D. y Maguire, Mike 2001**, Prisons in Context, Nueva York: Oxford University Press.

**Kingdon, John W. 1995**, Agendas, Alternatives and Public Policies, Nueva York: Harper Collins.

**Leganés Gómez, Santiago 2006**, La clasificación penitenciaria: nuevo régimen jurídico, Madrid: Dykinson.

**Lijphart, Arend 1971**, Comparative politics and the comparative method, en Revista Americana de Ciencia Política, vol. 65, págs. 682-693.

**Lindblom, Charles E. 1991**, El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas, Madrid, MAP.

**Linz, Juan 2006**, El uso religioso de la política y/o el uso político de la religión: la ideología-sucedáneo *versus* la religión-sucedáneo, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Madrid: CIS.

**López Vidales, Nereida 1999**, Parámetros y claves discursivas del nacionalismo vasco radical 1988-1995, en Revista de Estudios de Comunicación núm. 6, Universidad del País Vasco, documento online.

**Lorenzo Rubio, Cesar 2006**, El mal necesario o la política penitenciaria en la transición, en Mientras Tanto, núm. 99, Barcelona: Icaria Editorial, págs. 85-98.

**Magro Servet, Vicente y Solaz Solaz, Esteban 2010**, Manual práctico sobre la ejecución penal. Las medidas alternativas a la prisión: suspensión, sustitución y expulsión, Madrid: La Ley.

**Mapelli Caffarena, Borja 1983**, Principios fundamentales del sistema penitenciario español, Barcelona: Bosch.

**Mapelli Caffarena, Borja 2006**, Una nueva versión de las normas penitenciarias europeas, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea), núm. 08-r1.

**Martínez Carazo, Piedad 2006**, El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica, en Revista

Pensamiento&Gestión, núm. 20. Colombia: Universidad del Norte. Págs. 165-193.

**Matthews, Roger y Francis, Peter 1996**, Prisons 2000: An International Perspective of the Current State and Future of Imprisonment, Londres: Macmillan Press.

**Matthews, Roger 2003**, Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento, Barcelona: Bellaterra.

**McCombs, Maxwell 2004**, Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento, Barcelona: Paidós.

**Medina Albaladejo, Francisco J. 2009**, La prisión provincial de Murcia: una aproximación arquitectónica, histórica y cultura, en Anales de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, núm. 25, págs. 407-427.

**Mény, Yves, Morata, Francesc y Thoenig, Jean-Claude 1992**, Las Políticas Públicas, Barcelona: Ariel.

**Molina Blázquez, Maria Concepción 1998**, La aplicación de la pena. Estudio práctico de las consecuencias jurídicas del delito, Barcelona: Bosch.

**Morillas Cueva, Lorenzo 2004**, Derecho Penal, Madrid: Dykinson.

**Morillas Fernández, David 2007**, Memoria del Máster en Derecho Penitenciario, Murcia: Universidad de Murcia.

**Navarro Aznar, Fernando 2007**, La Política Penitenciaria y el problema de los derechos humanos, en Anales de Derecho núm. 25, Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, págs. 473-486.

**Osborne, David., Gaebler, Ted 1994**, La Reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público, Barcelona: Paidós

**Ortiz González, Ángel Luis 2007**, La figura del Defensor del Pueblo y actuaciones con las personas privadas de libertad, en Castro Antonio, José Luís, Derecho Penitenciario: incidencia de las nuevas modificaciones, Madrid: Consejo General del Poder Judicial. Págs. 265-339.

**Ortiz Mena, Antonio 1986**, El concepto de sistema político en la obra de David Easton, Sociológica, Revista del Departamento de Sociología, año 1, núm. 2, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

**Pallares, Francesc 1988**, Las políticas públicas: El sistema político en acción, en Revista de Estudios Políticos, núm. 62., Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, págs. 141-162.

**Parsons, Wayne 1995**, Public Policy. An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis, Cheltenham: Edward Elgar.

**Pérez López, Susana 2005**, Las cárceles de la democracia. Del déficit de la ciudadanía a la producción de control. Ediciones Bajo Cero.

**Pomares Esclápez, Asunción y Valentín López, Vicente 1996**, Población reclusa marroquí en España: el caso de Cataluña. Madrid, en Atlas de la inmigración magrebí en España, Universidad Autónoma de Madrid, págs. 222-223.

**Pressman, Jeffrey L. y Wildavsky, Aaron (eds.) 1998**, Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland, México: Fondo de Cultura Económica.

**Puente Segura, Leopoldo 2009**, Suspensión y sustitución de las penas, Madrid: La Ley.

**Rejas Rodríguez, Santos 2007**, Working conditions among the penitentiary staff: a comparative analysis, presentación realizada en el Seminario Internacional Public penitentiary service models, Barcelona, 8-9 November 2007, European Institute of Public Administration.

**Reig Tapia, Alberto y Merino Merchán, Emilio 1994**, El sistema político español, en Pastor, Manuel (coord.), Fundamentos de Ciencia Política, McGrau Gil.

**Renart García, Felipe 2002**, El régimen disciplinario en el ordenamiento penitenciario español: luces y sombras, Universidad de Alicante.

**Ríos Martín, Julian C. 2004**, Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse en la cárcel, 3ª Edición, Madrid: Colex.

**Rivera Beiras, Iñaki (Coord.) 1996**, La cárcel en el sistema penal. Un análisis estructural, Barcelona: Bosch.

**Rivera Beiras, Iñaki 2003**, La cárcel y el sistema penal, en Bergalli, Roberto (coord.), Sistema Penal y Problemas Sociales, Valencia: Tirant Lo Blanc. Págs. 351-393.

**Rodríguez Alonso, Antonio 1997**, Lecciones de Derecho Penitenciario, Granada: Comares.

**Rodríguez Teijeiro, Domingo 2007**, Configuración y evolución del régimen penitenciario franquista (1936-1945), Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea ([hispanianova.rediris.es](http://hispanianova.rediris.es)), núm. 7, págs. 597-616.

**Roldán Barbero, Horacio 2010**, El uso de la libertad condicional y su influencia en el tamaño de la población reclusa en España, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, núm. 12-04, Universidad de Granada.

**Rudell, Rick 2005**, Social Disruption, State Priorities and Minority Threat: A Cross-national Study of Imprisonment, en Punishment & Society, vol. 7, págs. 7-28.

**Sabatier, Paul A. (ed.) 2007**, Theories of the Policy Process. Colorado: Westview Press.

**Sanz Delgado, Enrique 2007**, Regresar antes: los beneficios penitenciarios, Madrid: Ministerio del Interior.

**Sierra Rodríguez, Javier 2010**, Manual de estilo, desarrollo y presentación de trabajos de investigación, Universidad de Murcia.

**Síndic de Greuges de Catalunya 2007**, Estudio Comparativo de los Sistemas Penitenciarios Europeos.

**Soler Cantalapiedra, Maria Teresa 2004**, Régimen Penitenciario, 7ª Edición, Madrid: Civitas.

**Subirats, Joan 1989**, Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, Madrid: INAP.

**Subirats, Joan (et al.) 2009**, ¿Políticas del castigo? Análisis comparativo del discurso de Política Penitenciaria en Dinamarca, Francia, Inglaterra y Gales y Canadá, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Barcelona: Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.



**Tamarit Sumalla, Josep-María (et al.) 2001**, Curso de Derecho Penitenciario, Valencia: Tirant Lo Blanch.

**Téllez Aguilera, Abel 1998**, Los sistemas penitenciarios y sus prisiones: derecho y realidad, Madrid: Edisofer.

**Téllez Aguilera, Abel 2006**, Las nuevas reglas penitenciarias del Consejo de Europa, Madrid: Edisofer.

**Vilacampa Estiarte, Carolina; Torres Rosell, Nuria; Luque Reina, M. Eulalia 2006**, Penas Alternativas a la Prisión y Reincidencia: un Estudio Empírico, Elcano: Aranzadi.

**Waller, Irvin 1974**, Men Released from Prison, Universidad de Toronto.

**Weimer, David L. y Vining, Aidan R. 2005**, Policy Analysis: Concepts and Practice, 4th Edition, Upper Saddle River, New Jersey: Prentice Hall.

**Weiss, Robert P. y South, Nigel, 1998**, Comparing Prison Systems: Toward a comparative and international penology, Amsterdam: Gordon and Breach Publishers.

**Yin, R. K. 1984/1989/1994**, Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series, Newbury Park CA: Sage.

**Zúñiga Rodríguez, Laura 2010**, La ejecución de la pena privativa de libertad, en Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal, Madrid: Iustel. Págs. 375-386.

## **b. Textos jurídicos.**

### ***Leyes y Leyes orgánicas estatales (por orden cronológico).***

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. BOE núm. 248/1977, de 17 de octubre.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. BOE, núm. 239/1979, 5 de octubre.

Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Cataluña. BOE núm. 306/1979, de 22 de diciembre.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública. BOE núm. 185/1984, de 3 de agosto.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 281/1995, de 24 de noviembre.

Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre, sobre modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria (BOE 302/1995, de 19 de diciembre)

Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (BOE 156/2003, de 1 de julio).

Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. BOE núm. 234/2003, de 30 de septiembre.

Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 283/2003, de 26 de noviembre.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313/2004, de 29 de diciembre.

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. BOE núm. 172/2006, de 20 de julio.

Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público. BOE núm. 89/2007, de 13 de abril.

Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, de modificación del Código Penal en materia de Seguridad Vial. BOE núm. 288/2007, de 1 de diciembre.

Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE núm. 152, de 23 de junio).

***Decretos, Reales Decretos y Órdenes estatales (por orden cronológico).***

Decreto de 14 de noviembre de 1930, Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Decreto de 5 de marzo de 1948, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prisiones.

Decreto de 2 de febrero de 1956, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prisiones. BOE núm. 75/1956, de 15 de marzo.

Decreto 2705/1964, de 27 de Julio, sobre régimen y funcionamiento de Trabajos Penitenciarios. BOE núm. 218/1964, de 10 de septiembre.

Decreto 162/1968, de 25 de enero, sobre modificación de determinados artículos del Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956. BOE núm. 32/1968, de 5 de febrero.

Decreto general de indulto 2940/1975, de 25 de noviembre, con motivo de la proclamación de su Majestad don Juan Carlos de Borbón como Rey de España. BOE núm. 284/1975, de 26 de noviembre.

Decreto de indulto 388/1977, de 14 de marzo, sobre indulto general. BOE núm. 66/1977, de 18 de marzo.

Real Decreto-Ley 10/1976, 30 de julio, sobre amnistía. BOE núm. 186/1976, de 4 de agosto.

Real Decreto-Ley 19/1977, de 14 de marzo, sobre medidas de gracia. BOE núm. 65/1977, de 17 de marzo.

Real Decreto 2273/1977, de 29 de Julio, por el que se modifica el Reglamento de Instituciones Penitenciarias. BOE núm. 210/1977, de 2 de septiembre.

Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General Penitenciario. BOE núm. 149/1981, de 23 de junio.

Real Decreto 3482/1983, de 28 de diciembre, sobre trasposos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Administración Penitenciaria. BOE núm. 43/1984, de 20 de febrero.

Real Decreto 787/1984, de 28 de marzo, de Reforma Parcial del Reglamento Penitenciario. BOE núm. 99/1984, de 25 de abril.

Real Decreto 1436/1984, de 20 de junio, sobre normas provisionales de coordinación de las administraciones penitenciarias. BOE núm. 181/1984, de 30 de julio.

Real Decreto 326/1995, de 3 de marzo, por el que se regula el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. BOE 61/1995 de 13 de marzo.

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. BOE núm. 40/1996, de 15 de febrero.

Real Decreto 690/1996, de 26 de abril, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana. BOE núm. 120/1996, de 17 de mayo.

Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. BOE núm. 109/2005, de 7 de mayo.

Real Decreto 868/2005, de 15 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. BOE núm. 176/2005, de 25 de julio.

Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. BOE núm. 171, de 16 de julio.

Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales. BOE núm. 287/2008, de 8 de noviembre.

Real Decreto 1849/2009, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, que establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. BOE núm. 293/2009, de 5 de diciembre.

Real Decreto 419/2011, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero. BOE núm. 73/2011, de 26 de marzo.

Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de las penas privativas de libertad y sustitución de penas. BOE núm. 145/2011, de 18 de junio.

### ***Textos jurídicos autonómicos (por orden cronológico).***

Orden de 30 de julio de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocan ayudas destinadas a

subvencionar desplazamientos para visitar a personas penadas o en prisión preventiva internas en un Centro penitenciario fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. BOPV núm. 169/2003, de 1 de septiembre.

Decreto 153/2006, de 18 de julio, por el que se regulan las ayudas destinadas a subvencionar desplazamientos de familiares para visitar a personas penadas o en prisión preventiva (País Vasco). BOPV núm. 168/2006, de 4 de septiembre.

Decreto 329/2006, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Cataluña. DOGC núm. 4714/2006 de 7 de septiembre.

Ley 5/1989, de 12 de mayo, del Centro de Iniciativas para la Reinserción de Cataluña. DOGC núm. 1143/1989, de 17 de mayo.

Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón. BOA núm. 89/1998, de 29 de julio

Ley 23/2009, del 23 de diciembre, del Centro de Iniciativas para la Reinserción de Cataluña. DOGC núm. 5536/2009, de 30 de diciembre.

### ***Jurisprudencia.***

STC 14/2004, de 12 de febrero, que declara la inconstitucionalidad de una directriz de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (Ley 7/1998, de 16 de julio) por establecer restricciones a la instalación de centros penitenciarios en suelo aragonés. BOE núm. 60/2004 de 10 de marzo.

STS 197/2006, de 28 de febrero, sobre el caso Henri Parot.

### ***Normativa internacional (por orden cronológico).***

Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en 1955. Adoptadas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955.

Reglas Mínimas Europeas para el tratamiento de los reclusos de 1973, mediante la Resolución (73)5 del Consejo de Europa

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por España en 1977.

Reglas Penitenciarias Europeas adoptadas en 1987 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión”, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 43/173 de 9 de diciembre de 1988.

Principios básicos para el tratamiento de los reclusos, adoptados y proclamados por la Asamblea General en su resolución 45/111, de 14 de diciembre de 1990.

Consejo de Europa. Recomendación REC(2006)2 del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas, adoptada por el Comité de Ministros el 11 de enero de 2006 en la 952ª reunión de Delegados de Ministros.

### **c. Fuentes estadísticas y centros de documentación.**

ACAIP. Dosieres y boletines estadísticos: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)

Consejo de Europa. SPACE I. Statistiques pénales annuelles du Conseil de L'Europe: [www.coe.int](http://www.coe.int)

Eurostat. Estadísticas de población y condiciones sociales. Delitos y justicia criminal: [ec.europa.eu/eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat)

Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Boletines y descriptores estadísticos: [www.gencat.cat/justicia](http://www.gencat.cat/justicia)

Generalitat de Catalunya. IDESCAT. Anuario Estadístico de Cataluña: [www.idescat.cat](http://www.idescat.cat)

International Centre for Prisons Studies. Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS): [www.prisonstudies.org](http://www.prisonstudies.org)

Instituto Nacional de Estadística (Anuario Estadístico/INE Base): [www.ine.es](http://www.ine.es)

Ministerio del Interior. Anuario Estadístico: [www.mir.es/Anuarios\\_Estadisticos](http://www.mir.es/Anuarios_Estadisticos)

Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Estadísticas: [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)

Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad. Instituto de la Mujer. Estadísticas: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

Observatorio del Sistema Penal y de Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona: [www.ub.edu/ospdh](http://www.ub.edu/ospdh)

Observatorio de Derecho Penitenciario del Colegio de Abogados de Pamplona: [www.derechopenitenciario.com](http://www.derechopenitenciario.com)

Observatorio de las Políticas y Sistemas Penitenciarios del Máster en Criminología aplicada a la ejecución de penas de la Universidad de Murcia: [www.javierdesierra.com](http://www.javierdesierra.com)

Observatorio Penitenciario del Departamento de Derecho Político de la UNED: [www.uned.es/dpto-derecho-politico/penit.htm](http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/penit.htm)

#### **d. Revistas.**

Boletín Criminológico de la Universidad de Málaga: [www.uma.es/criminologia](http://www.uma.es/criminologia)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. Eguzkilore: [www.ivac.ehu.es](http://www.ivac.ehu.es)

Revista de Estudios Penales y Criminológicos de la Universidad de Santiago de Compostela: [www.usc.es/gl/institutos/criminologia](http://www.usc.es/gl/institutos/criminologia)

Revista de Estudios Penitenciarios. Secretaría General de II.PP.: [www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)

Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología de la Universidad de Granada: [criminet.ugr.es/recpc](http://criminet.ugr.es/recpc)

Revista Española de Sanidad Penitenciaria: [www.resp.es](http://www.resp.es)

Revista Seguridad y Ciudadanía. Ministerio del Interior: [www.mir.es](http://www.mir.es)

Revista Española de Investigación Criminológica: [www.criminologia.net](http://www.criminologia.net)

